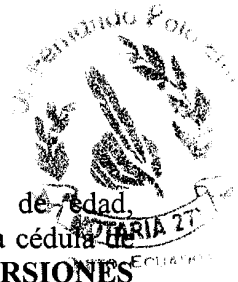


Poder.

PODER

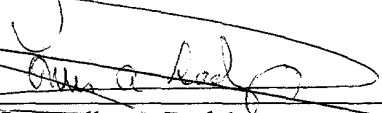
25 OCT 2009



Yo, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, identificado con la cédula de identidad personal número 2-77-497, en representación de **INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.**, una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente facultado por medio de resolución de la Junta Directiva de la Sociedad con fecha de 27 de octubre de 2009, por medio del presente declaro: que otorgo poder especial en cuanto a derecho se requiere al señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, con Pasaporte No. 170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 27 días del mes de Octubre de 2009.

~~INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.~~


Luis Alberto Rodríguez
Secretario de la Sociedad

Yo, Licdo LUIS FRAIZ DOCAÑO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-311-744

CERTIFICO

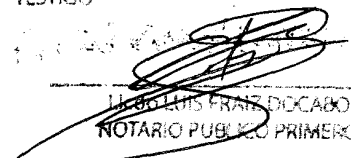
Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido otorgadas por los firmantes como suyos.

PANAMA,

29 OCT 2009


TESTIGO


TESTIGO


LUIS FRAIZ DOCAÑO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



REPÚBLICA DE PANAMA
"TIMBRE NACIONAL"
=006.00
P.B. 0993
1027
0097
6292
29 10 09

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Francisco Rosales

3 quien actúa en calidad Notario

4 y este revestido del sello/timbre de X

CERTIFICADO

12/9 OCT 2009

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89,075

9 Sello/timbre 10 Firma Wydli de Ceto



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

RAZON. La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me presente
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 25 ENE. 2010

Dr. Fernando Polo Echea
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

